-------- **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN** ------------------------------ **EDILICIAPERMANENTE DE ESTACIONAMIENTOS** -------------------

-------------------- **COMISION EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS** ------------------------------------------------------- **ADMINISTRACION 2021-2024** -----------------------------------

----- En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco, siendo las 11:34 once horas treinta y cuatro minutos día martes 25 veinticinco de enero del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en la sala María Elena Lares ubicada en la planta baja de interior de este honorable recinto, previamente convocados mediante oficio número 57/2022 comparecen **C. EVA MARIA DE JESUS BARRETO, C. JESÚS RAMIREZ SÁNCHEZ y C. MÓNICA REYNOSO ROMERO** en su carácter de vocales y presidenta respectivamente de la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40 al 48 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, procedemos a celebrar la presente Sesión, previa convocatoria, se somete a consideración lo siguiente:--------------------------------------------------------------------------

|  |
| --- |
| **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM** |

----- **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** Se procede a Tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores: ---------------

|  |  |
| --- | --- |
| REGIDORES  | **ASISTENCIA** |
| LIC. EVA MARIA DE JESUS BARRETO | PRESENTE |
| LIC. JESÚS RAMIREZ SÁNCHEZ | PRESENTE |
| TAE. MÓNICA REYNOSO ROMERO | PRESENTE |
|  |  |

----- Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los Regidores Integrantes de la Comisión, por lo que se declara existente el QUORUM legal por lo procedemos a presentar el Orden del día. -----------------------------------------------------------------------

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DIA** |

----- **1.-** Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -------------------------------------- **2.-** Aprobación del orden del día. ----------------------------------------------------------------- **3.-** Punto informativo. -------------------------------------------------------------------------------- **4.-** Asuntos Varios. ----------------------------------------------------------------------------------- **5.-** Clausura. --------------------------------------------------------------------------------------

----- Por lo que una vez verificado el quorum y leído el orden del día, les solicito que los que estén a favor, lo manifiesten levantando su mano: ---------------------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  **REGIDORES**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA**  | **EN ABSTENCIÓN**  |
| LIC. EVA MARIA DE JESUS BARRETO | X |  |  |
| LIC. JESÚS RAMIREZ SÁNCHEZ | X |  |  |
| TAE.MÓNICA REYNOSO ROMERO | X |  |  |

----- Se aprueban el orden del día por unanimidad. -------------------------------------------

|  |
| --- |
| **DESARROLLO DE LA SESION** |

**----- Siguiendo con el presente orden del día pasamos al punto número tres, Punto informativo - H**aciendo uso de la voz la Presidenta de la comisión la Regidora Mónica Reynoso Romero: --------------------------------------------------------------

------------------------------------- **PUNTO INFORMATIVO** ---------------------------------------

----- **INTRODUCCIÓN**.- Se debe tener una política adecuada en los estacionamientos la cual se debe de cumplir con los requisitos específicos teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes usuarios muchos de estos estacionamientos no cumplen con las medidas de seguridad necesarias, personal capacitado ni otras muchas necesidades para su debido funcionamiento, debemos velar por que se les asigne el espacio necesario a las personas discapacitadas, embarazadas y adultos mayores se respeten los mismos a lo cual de no ser así generen sanciones significativas a los establecimientos tanto como a los usuarios que no respeten estos espacios, estamos seguros de que muchos de estos problemas pueden evitarse si se hacen las debidas modificaciones al reglamento de servicio público de estacionamientos del municipio de Zapotlán el Grande, para que se regule el funcionamiento de estos lugares de manera adecuada por lo que se prese presentara una iniciativa de adición al artículo octavo del reglamento en cita es en la actualidad el multicitado reglamento dado a la publicación en la Gaceta Oficial Municipal desde el 21 de febrero del 2018, es decir tenemos en vigencia un ordenamiento municipal no acorde a las circunstancias reales y actuales de nuestro municipio.------------------------------------------------------------------------------------------------- ----- En el texto vigente el artículo octavo dice lo siguiente “En los edificios y áreas destinadas a prestar el servicio de estacionamiento se aplicarán los siguientes lineamientos; punto número uno, se deberá reservar dos cajones en zona preferencial por cada 25, para vehículos de personas con discapacidades diferentes, el artículo octavo también menciona los topes, todos los estacionamientos deberán contar con topes para las llantas debiendo tener los 15 centímetros de altura y colocarlos tanto para cuando el vehículo se estaciona de frente como en reversa. Cuando el estacionamiento es de frente el tope se ubicará a 0.8 metros del límite de cajón y cuando es en reversa se ubicará a 1.2 metros, La propuesta de la reforma de este reglamento marca el siguiente en el artículo octavo en los edificios y áreas destinadas a prestar el servicio de estacionamiento se aplicarán los siguientes lineamientos: se deberá reservar dos cajones en zona preferencial por cada 25, para vehículos de personas con capacidades diferentes en el estacionamiento público correspondiente, dichos cajones deberán estar lo más cercano posible a las puertas de ingreso al establecimiento pudiendo ser uso de ellos sin distinción y orden de relación de las personas con discapacidad, adultos mayores y las mujeres embarazadas, punto numero dos vigilar y controlar que los cajones de estacionamientos para personas con discapacidad sean exclusivamente utilizados para ello en caso de que un usuario sin necesidad ni derecho de usarlo lo utilice deberán de dar aviso a la dirección de tránsito y movilidad municipal a efecto de poner la sanción que corresponda, punto número tres del mismo artículo número ocho es expedir un comprobante de ingreso por cada vehículo, punto número cuatro contar con sanitarios suficientes en condiciones higiénicas para el servicio de los usuarios, separados para damas y caballeros con excepción de los funcionamientos privados, punto número cinco contar el autorizado a quien lo represente así como a sus empleados y empleadas una identificación visible al público que contenga el nombre completo con fotografía, cargo y la razón social del estacionamiento para el que trabaja, punto número seis sujetarse al cupo que haya autorizado la dirección de movilidad y transporte mediante el área de gestión de estacionamiento, el cual deberá hacerse del conocimiento de los usuarios mediante la colocación de una leyenda al ingreso del estacionamiento y un lugar visible, el usuario que no haya encontrado un cajón disponible podrá retirarse del lugar dentro de los 10 minutos siguientes sin cobro. ----------------------------------------------------------------------------------

----- La razón de lo anteriormente expuesto, les comparto que dicha iniciativa será presentada para su aprobación por el pleno del ayuntamiento a efecto de que sea turnada nuevamente a esta comisión que ha precedido como convocante en conjunto con la comisión de reglamentos y gobernación como coadyuvante para que analice, se estudie y dictamine la presente iniciativa. Regidor Jesús Ramírez Sánchez: ¿Esto se deberá presentar el viernes? Regidora Monica Reynoso Romero: Si esta será presentada para que también lo revise y lo apruebe el pleno del cabildo y regresa nuevamente a comisión, Con la finalidad realmente de este cambio o anexo que se está haciendo es porque vemos que hay estacionamientos pero no están respetando los espacios para las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores, y normalmente estos dos espacios deben estar señalados cerca del área de salida más próxima al lugar comercial o a la calle y también deben de estar con sus señalética y normalmente se va pintando de colores azules para que llamen la atención con su señalética para darle esta ventaja o ese privilegio o distinción a las personas discapacitadas; Es por eso que se quiere hacer esta modificación a este artículo que es más bien añadirle algo. -------------------------

**----- ASUNTOS VARIOS.-** dado que no se presentó ningún asunto vario se pasa a ultimo. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**-----CLAUSURA.** No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada esta tercera sesión ordinaria por lo que siendo las 11:42 once horas con cuarenta y dos minutos del día y año en curso, por lo que se procede a firmar el acta correspondiente, firmando al calce y margen para constancia la presente acta, todos los que en ella intervinieron, a efecto de validar los acuerdos.-----------------------------

**ATENTAMENTE**

***“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN”***

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, DIA 25 DE ENERO DEL 2022**

|  |
| --- |
| **TAE. MÓNICA REYNOSO ROMERO**Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos  |
| **LIC. JESÚS RAMIREZ SÁNCHEZ** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos |  **LIC. EVA MARIA DE JESUS BARRETO**Regidar Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos |

**Esta hoja de firmas pertenece a la acta de la tercera sesión ordinaria de la comisión edilicia de estacionamientos celebrada el dia 25 de enero del 2022.**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS, HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

**CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2021**